Bogotá D.C., 6 de febrero de 2026

Señor
Andrés Enrique Galindo
Subdirector de Industria de TI
Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC
Ciudad

Asunto: Remisión de informe de gestión mensual (enero 2026)– Convenio Interadministrativo No. 1088-2026

Apreciado Andrés,

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, nos permitimos remitir el informe de gestión correspondiente al mes de enero de 2026.

Agradecemos de antemano su acompañamiento y la revisión del documento, y quedamos atentos a cualquier observación o comentario que considere pertinente.

ÓSCAR MEDINA SÁNCHEZ
Subdirector Corporativo y Apoderado
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

CONVENIO No.1088-2026

PROGRAMA CREA DIGITAL 2026

Enero de 2026

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN 3

II. AVANCES REALIZADOS, RESULTADOS OBTENIDOS, DIFICULTADES ENCONTRADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS 3

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERA 4

2. COMPONENTE 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES 6

3. COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 6

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 7

5. RESULTADOS OBTENIDOS, DIFICULTADES ENCONTRADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS 10

Resultados obtenidos 10

Dificultades encontradas 11

Acciones correctivas adoptadas 11

III. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 12

1. MONITOREO DE RIESGOS 12

2. AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA Y ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO 16

IV. MONITOREO A INTERESADOS 19

V. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES 19

Lecciones aprendidas y recomendaciones 19

VI. ANEXOS 20

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) el pasado 29 de enero de 2026, se estableció como objetivo principal *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia mediante procesos de asistencia técnica orientados al desarrollo de contenidos digitales y la implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionada con el ecosistema creativo digital.*

Dicho objetivo se desarrollará mediante procesos de asistencia técnica orientados al desarrollo de contenidos digitales, así como a través del diseño e implementación de una estrategia integral de fortalecimiento de capacidades dirigida a los actores del ecosistema creativo y digital.

Para tal fin, el convenio se estructura en dos componentes estratégicos complementarios: (i) la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, y (ii) el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para los actores del ecosistema creativo y digital.

En cumplimiento de los compromisos pactados y en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico del convenio, se presenta el primer informe de gestión, correspondiente al periodo comprendido entre el 29 y el 31 de enero de 2026, durante el cual se dio inicio a las acciones a desarrollar en el marco del convenio.

II. AVANCES REALIZADOS, RESULTADOS OBTENIDOS, DIFICULTADES ENCONTRADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS

Durante el mes de enero de 2026 se suscribió el convenio y se adelantaron las acciones iniciales para su puesta en marcha, incluyendo el proceso de contratación del equipo base del proyecto, la instalación de la mesa técnica de

jurados y el inicio de la contratación de los jurados que acompañarán el proceso de evaluación.

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERA

Durante el mes de enero de 2026, y de manera previa a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, la ejecución contractual avanzó conforme a los lineamientos definidos en el Anexo Técnico, asegurando el desarrollo oportuno de los dos componentes estratégicas del programa: (i) asistencia técnica para proyectos de contenidos digitales y (ii) fortalecimiento de capacidades.

A la fecha, y como resultado de las actuaciones contractuales adelantadas dentro del periodo permitido, el estado de la gestión contractual es el siguiente:

- **7** contratos de prestación de servicios.
- **1** orden de compra.
- **2** Órdenes de servicio.

NOMBRE	MODALIDAD CONTRACTUAL	ROL
ALCIRA DEL PILAR TORRES SERRANO	CPS	Líder del programa Crea Digital
RENÉ ABELLO	CPS	Líder de Asistencia Técnica
JENNY GONZÁLEZ	CPS	Líder de Comunicaciones
LIZETH RODRÍGUEZ	CPS	Profesional de seguimiento
RICARDO BUITRAGO	CPS	Profesional administrativo y financiero
JAVIER SUÁREZ	CPS	Apoyo de comunicaciones Diseño - Audiovisual
ASOCIACIÓN GEMA COLOMBIA	CPS	Programa Fortalecimiento de Capacidades

META	OC	Pauta Digital
GABRIEL JAIME VIEIRA	OS	Jurado 1
KARINA ACUÑA GONZÁLEZ	OS	Jurado 2

Se adjuntan los documentos contractuales.

En materia financiera, el balance contractual refleja el siguiente estado de ejecución:

Presupuesto disponible	*Presupuesto comprometido*	*Presupuesto ejecutado*
$2.266.111.000	$561.126.393	$0
100%	**24.8%**	**0.0%**

En enero, la ejecución contractual del Convenio No. 1088-2026 evidenció un nivel inicial, garantizando la continuidad de las actividades correspondientes al componente 1 y 2 de ejecución.

En materia de ejecución financiera, a la fecha se han comprometido recursos por valor de **$561.126.393**, de un presupuesto total disponible de **$2.266.111.000**, correspondientes a obligaciones contractuales asumidas para el inicio del convenio, las cuales se encuentran a la espera del primer desembolso de los recursos previstos en el marco del convenio.

TIC | Culturas | CO·CREA
Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

2. COMPONENTE 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES

Durante el mes de enero, en el marco del componente de asistencia técnica, se llevó a cabo una mesa técnica tripartita entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y COCREA, en la cual se evaluaron y aprobaron los perfiles de los jurados encargados de realizar la evaluación y selección de proyectos de la convocatoria Crea Digital 2026.

Adicionalmente, se adelantó de manera completa el proceso de contratación de los dos (2) jurados cuya vinculación corresponde a COCREA, en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los diez (10) jurados restantes serán contratados con los recursos aportados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, conforme a lo previsto en la presente convocatoria.

3. COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

En el marco del componente de fortalecimiento de capacidades, durante el mes de enero se adelantó el proceso de selección de una persona jurídica con experiencia y experticia en capacitación y cualificación del sector audiovisual creativo digital, capaz de aportar al proceso conceptual y de contratación de los speakers de los webinars correspondientes al primer módulo a desarrollar en el marco del convenio.

En este contexto, se seleccionó a GEMA, entidad que apoyará la línea Crea Talento mediante la realización de los cinco (5) primeros webinars del primer módulo y que, adicionalmente, aportará al desarrollo de la actividad de Crea Industria, la cual se llevará a cabo en el marco de Colombia 5.0.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el marco del Convenio Interadministrativo, y teniendo en cuenta el periodo inicial de ejecución transcurrido a la fecha, la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea ha dado inicio al cumplimiento del objeto del convenio en condiciones de calidad y oportunidad establecidas. A continuación, se presenta el detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, en coherencia con lo dispuesto en el Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.

*** Obligaciones CoCrea**	**Actividades realizadas y novedades en el período**	**% de ejecución**
1. Aportar una contrapartida en especie por valor de hasta TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($350.971.459), en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.	Se aportó la contrapartida equivalente a los 3 días del mes de enero.	0,9%
2. Implementar el Componente 1 de Asistencia Técnica para el desarrollo de contenidos digitales y el fortalecimiento de proyectos y	**Componente de asistencia técnica:** Durante el mes de enero se desarrolló una mesa técnica tripartita entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y	0,9%

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

empresas de la Industria Creativa Digital.	COCREA, en la que se evaluaron, aprobaron y se avanzó en la contratación de los jurados responsables de la evaluación y selección de proyectos de la convocatoria Crea Digital 2026.	
3. Ejecutar el Componente 2 de Fortalecimiento del programa, a través de las líneas de trabajo Crea Talento y Crea Industria, dirigida a personas naturales y jurídicas del ecosistema creativo digital.	En enero se seleccionó una persona jurídica con amplia experiencia en formación del sector audiovisual creativo digital para apoyar el diseño, gestión y ejecución del primer módulo de webinars de Crea Talento y la actividad de Crea Industria en el marco de Colombia 5.0.	0,9%
4. Contratar el equipo de trabajo establecido en el Anexo Técnico para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos.	Se adelantaron: • **7** contratos de prestación de servicios. • **2** Órdenes de servicio.	**75%**
5. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.	En este mes no se adelantaron acciones para esta obligación.	0%

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

6. Realizar gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se configuren causales de incumplimiento o situaciones administrativas que así lo requieran de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y demás documentos precontractuales. Estas actuaciones se realizarán dentro del marco del contrato del patrimonio autónomo y sin que ello implique asunción de responsabilidad por incumplimientos atribuibles a terceros.	En este mes no se configuraron causales de incumplimiento para esta obligación	0%
7. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.	Se realizaron todas las acciones necesarias en el marco del convenio	0.9%

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

5. RESULTADOS OBTENIDOS, DIFICULTADES ENCONTRADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS

Resultados obtenidos

Durante el período comprendido entre el 29 y el 31 de enero de 2026, correspondiente a la etapa inicial de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, se lograron los siguientes resultados:

- Formalización del inicio del convenio, mediante la suscripción del Acta de Inicio el 29 de enero de 2026, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento, incluyendo registro presupuestal y aprobación de pólizas, lo cual habilitó jurídicamente la ejecución del proyecto.
- Conformación del equipo base del programa, a través de la suscripción de siete (7) contratos de prestación de servicios y dos (2) órdenes de servicio, garantizando la capacidad técnica, administrativa, financiera y de comunicaciones requerida para la implementación de los dos componentes estratégicos del programa.
- Instalación de una mesa técnica tripartita entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y CoCrea, en la cual se evaluaron y aprobaron los perfiles de los jurados responsables del proceso de evaluación de la convocatoria Crea Digital 2026.
- Avance en la contratación de jurados, mediante la formalización de dos (2) órdenes de servicio correspondientes a los jurados cuya vinculación es responsabilidad de CoCrea en el marco del convenio.
- Selección de la entidad aliada para el componente de fortalecimiento, identificando y vinculando a GEMA como operador estratégico para la implementación de los primeros cinco (5) webinars del módulo inicial de Crea Talento y el acompañamiento a la línea Crea Industria en el marco de Colombia 5.0.
- Compromiso inicial de recursos, alcanzando un nivel equivalente al 24,8% del presupuesto disponible, lo que evidencia un avance oportuno en la estructuración operativa del convenio, aun cuando la ejecución financiera (pagos) se encuentra sujeta al primer desembolso de recursos por parte del aportante.

En términos generales, los resultados obtenidos durante este período corresponden a actividades de alistamiento estratégico y estructuración operativa, fundamentales para garantizar una implementación técnica, jurídica y financiera sólida en las siguientes fases del proyecto.

Dificultades encontradas

Dado que el período reportado corresponde únicamente a tres (3) días calendario posteriores a la suscripción del Acta de Inicio, no se presentaron dificultades críticas que afectaran la viabilidad o continuidad del convenio.

No obstante, se identifican como situación propia de la fase inicial:

- **Dependencia del primer desembolso de recursos**, situación que condiciona el inicio de la ejecución financiera (pagos).

Esta situación no constituye incumplimientos, sino condiciones propias del arranque administrativo y financiero de un convenio interadministrativo de esta magnitud.

Acciones correctivas adoptadas

En atención a las situaciones identificadas, se adoptaron las siguientes acciones preventivas y correctivas:

- Anticipación y formalización oportuna de la contratación clave, asegurando la capacidad instalada del programa antes de la entrada en vigencia de restricciones normativas, mitigando riesgos de retraso operativo.
- Seguimiento preliminar a la matriz de riesgos, con el fin de identificar posibles contingencias asociadas a planeación, contratación, operación y financiación, sin evidenciar riesgos críticos en el período reportado.
- Coordinación técnica interinstitucional temprana, orientada a garantizar alineación metodológica y operativa entre las entidades aliadas desde el inicio de la ejecución.

En conclusión, durante el período reportado no se presentaron situaciones que requirieran la adopción de medidas correctivas estructurales. Las acciones implementadas corresponden a decisiones preventivas orientadas a fortalecer la

gobernanza, la planeación y la sostenibilidad técnica y financiera del Convenio No. 1088-2026 en sus siguientes etapas de ejecución.

III. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo 1088-2026 y teniendo en cuenta que el acta de Inicio fue suscrita el 29 de enero de 2026, para el período comprendido entre el 29 y el 31 de enero de 2026 no se presenta seguimiento a metas, indicadores ni cronograma, ni seguimiento al plan de comunicaciones toda vez que el Plan de Trabajo del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026 se encuentra en fase de estructuración técnica y operativa por parte de las entidades intervinientes y no ha sido formalmente aprobado por el Comité Técnico Operativo, conforme a lo previsto en las obligaciones contractuales.

En consecuencia, durante el período reportado no es procedente realizar reporte de avance cuantitativo o cualitativo frente a actividades, indicadores o hitos programados, dado que estos se encuentran sujetos a la validación y aprobación formal del instrumento de planeación que regirá la ejecución del convenio.

6. MONITOREO DE RIESGOS

Durante el período comprendido entre el 29 y el 31 de enero de 2026 se realizó seguimiento preliminar a la matriz de riesgos asociada al Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, en el marco de las obligaciones de supervisión y control.

Como resultado de esta revisión inicial, no se identificaron riesgos críticos que afectaran el inicio formal de la ejecución del convenio, ni situaciones que comprometieran su viabilidad jurídica, técnica, administrativa o financiera durante el período reportado.

A continuación, se presenta el mapa de riesgos correspondiente. No obstante, es importante precisar que esta matriz hace parte integral del Plan de Trabajo del convenio, el cual se encuentra en proceso de estructuración y pendiente de aprobación formal por parte del Supervisor, razón por la cual su adopción definitiva quedará sujeta a dicha validación.

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS				
En esta sección se definen los enfoques, herramientas y fuentes de información que serán usados para realizar la gestión de Riesgos en el proyecto				
I. REGISTRO DE RIESGOS				
Id Riesgo	**Descripción Riesgo**	**Tipo de Riesgo (Amenaza/Oportunidad)**	**Tipo de Impacto (Directo, Indirecto)**	**ENERO**
1. General Interno Planeación	Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Convenio Interadministrativo, por causas atribuibles al Ejecutor /Cooperante.	Bajo	Bajo	No se han presentado riesgos críticos
2. Especifico Interno Planeación	Efectos desfavorables por deficiencias en la planeación del proceso de contratación.	Bajo	Bajo	No se han presentado riesgos críticos
3. Especifico Interno Seleción	Efectos desfavorables por indebida escogencia de la tipología contractual del futuro negocio jurídico.	Bajo	Bajo	No se han presentado riesgos críticos
4. Especifico Interno Seleción	Efectos desfavorables por la indebida observancia de la cadena presupuestal que soporta el proceso de selección.	Bajo	Bajo	No se han presentado riesgos críticos
5. General Interno Contratación	Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Convenio Interadministrativo, por	Bajo	Bajo	No se han presentado riesgos críticos

	causas atribuibles al Ejecutor / Cooperante.			
6. Especifico Externo Contratación	Efectos desfavorables o favorables por no estimar adecuadamente la oferta o los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo.	Bajo	Bajo	No se han presentado riesgos críticos
7. General Externo Operacional	Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales por causas atribuibles al Ejecutor / Cooperante.	Bajo	Bajo	No se han presentado riesgos críticos
8. General Externo Operacional	Efectos desfavorables por la falta de aptitud técnica del personal dispuesto por el Ejecutor /Cooperante para la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Bajo	Bajo	No se han presentado riesgos críticos
. 9. Especifico Externo Operacional	Efectos desfavorables ocasionados por la pérdida o el indebido tratamiento de la información, recursos físicos o monetarios que generen inconvenientes	Medio	Bajo	No se han presentado riesgos críticos

	en la ejecución de los compromisos u obligaciones por causas atribuibles al Ejecutor / Cooperante.			
. 10. General Externo Operacional	Efectos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos y/o parámetros, en el manejo de la información, equipos y/o de los activos / o de las actividades previstas en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo por parte del Ejecutor / Cooperante.	Medio	Medio	No se han presentado riesgos críticos
11. Especifico Externo Operacional	Eventos desfavorables por interrupciones en la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo por fallas atribuibles al Ejecutor /Cooperante por demoras en las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para implementar las obligaciones y actividades a desarrollar en el marco del Convenio Interadministrativo.	Bajo	Medio	No se han presentado riesgos críticos

12. Especifico Externo Operacional	Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos con ocasión de la ocurrencia de acciones de grupos armados por fuera de la ley, o por protestas, manifestaciones o paros, generando a su vez bloqueos, restricciones o limitaciones en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Medio	Medio	No se han presentado riesgos críticos
13. Especifico Externo Económico	Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.	Medio	Medio	No se han presentado riesgos críticos
14. General Externo Financiación	Efectos desfavorables por falta de liquidez o capital de trabajo del Ejecutor / Cooperante.	Bajo	Medio	No se han presentado riesgos críticos

7. AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA Y ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta que el período reportado corresponde únicamente a los días 29 al 31 de enero de 2026, fase inicial posterior a la suscripción del Acta de Inicio, el programa se encuentra en etapa de alistamiento técnico, estructuración operativa y conformación del equipo base.

En consecuencia, durante el período reportado no se registra avance cuantitativo en los indicadores misionales asociados al Componente 1 (asistencia técnica a 18 proyectos) ni al Componente 2 (1.000 personas beneficiadas en fortalecimiento), dado que la convocatoria y los procesos formativos aún no han iniciado formalmente. Esta situación es coherente con la periodicidad de reporte (trimestral y mensual) y con la fase de planeación en curso.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Medición de los indicadores del proyecto				
		Indicador	**Meta**	**Periodicidad de reporte**
Asistencia Tecnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales	Número de Proyectos de series digitales animadas con asistencia técnica	4	4	Trimestral
	Número de Proyectos de Videojuegos con asistencia técnica	4	4	Trimestral
	Número de Proyectos de Narrativas Transmedia con asistencia técnica	5	5	Trimestral
	Número de Proyectos de Grupos Etnicos con asistencia técnica	5	5	Trimestral
Fortalecimiento de Capacidad	Número de personas beneficiadas en el Componente de Fortalecimiento de Capacidades	1000	1000	Mensual

Transversal	Acciones de comunicación y virtualización implementadas	11	11	Mensual
	Número de profesionales asignados al proyecto CREA DIGITAL 2026	6	6	Mensual
Gestión y sostenibilidad	Porcentaje de compromisos del presupuesto aprobado	100%	100	Mensual
	Porcentaje de ejecución del presupuesto aprobado	100%	100	Mensual
	Informes financieros presentados	1	10	Mensual
	Informe mensual de gestión	1	11	Mensual
	Informe final de gestión presentado	1	1	Anual
	Número de Comités Operativos realizados	11	11	Mensual

En relación con los indicadores transversales, se destaca:

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

- Conformación del equipo técnico del proyecto.
- Compromiso presupuestal inicial del 24,8% del total disponible, correspondiente a la contratación del equipo base, jurados y entidad aliada para fortalecimiento.
- Ejecución financiera (pagos) aún no registrada, en espera del primer desembolso de recursos.
- Presentación del primer informe mensual de gestión, en cumplimiento del esquema de seguimiento acordado.

En términos generales, el estado de los indicadores refleja un cumplimiento adecuado para la fase inicial del convenio, sin desviaciones ni incumplimientos, y con avances significativos en la capacidad instalada necesaria para el despliegue técnico del programa en los siguientes meses.

IV. MONITOREO A INTERESADOS

Para el período comprendido entre el 29 y el 31 de enero de 2026 no se reportan acciones específicas de monitoreo a interesados, en la medida en que el Plan de Trabajo del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026 se encuentra en proceso de estructuración y pendiente de aprobación formal por parte del Supervisor.

En consecuencia, la identificación, caracterización, priorización y definición de estrategias de relacionamiento con los actores clave (institucionales, sectoriales, territoriales y beneficiarios) se desarrollará una vez sea aprobado el Plan de Trabajo, el cual incorporará el respectivo mapa de interesados y las acciones de gestión asociadas.

No obstante, durante el período reportado se adelantaron coordinaciones iniciales de carácter preparatorio entre las partes, orientadas a facilitar la articulación técnica y operativa del convenio, las cuales no implican aún la implementación formal de estrategias de gestión de interesados hasta tanto no se cuente con la aprobación correspondiente.

V. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

Lecciones aprendidas y recomendaciones

Teniendo en cuenta que el período reportado corresponde únicamente a los tres (3) primeros días de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026 (29 al 31 de enero de 2026), y que el Plan de Trabajo aún se encuentra en proceso de estructuración

y pendiente de aprobación formal, no se derivan lecciones aprendidas asociadas a la ejecución técnica de componentes o actividades misionales.

No obstante, como resultado de la etapa inicial de alistamiento, se identifican las siguientes consideraciones preliminares:

Lecciones preliminares:

- La aprobación oportuna del Plan de Trabajo es un hito crítico para habilitar el seguimiento a indicadores, cronograma, mapa de riesgos y gestión de interesados.
- Resulta fundamental consolidar de manera temprana los instrumentos de planeación (cronograma detallado, seguimiento presupuestal y a los indicadores, matriz de riesgos, plan de comunicaciones y mapa de actores), a fin de garantizar trazabilidad y claridad en la ejecución.
- La articulación técnica entre las partes desde el inicio del convenio contribuye a mitigar riesgos de desalineación operativa en fases posteriores.

Recomendaciones:

- Priorizar la revisión y aprobación formal del Plan de Trabajo por parte del Supervisor, como instrumento rector de la ejecución.

Las lecciones aprendidas derivadas de la ejecución técnica del programa serán incorporadas en los siguientes informes, una vez se encuentren en marcha los componentes misionales del convenio.

VI. ANEXOS

En cumplimiento de las obligaciones de reporte y con el fin de garantizar la trazabilidad técnica, administrativa y financiera del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, se relacionan los siguientes anexos que soportan la información presentada en el presente informe de gestión correspondiente al período 29 al 31 de enero de 2026:

Anexo 1. Relación y copia de los contratos de prestación de servicios suscritos (equipo base del programa).

Anexo 2. Relación y copia de las órdenes de servicio correspondientes a los jurados vinculados por CoCrea.

Anexo 3. Relación y copia de la orden de compra – pauta digital (META).

Anexo 4. Contrato suscrito con la Asociación GEMA Colombia para la implementación del componente de fortalecimiento de capacidades.

Con la aprobación del presente informe por parte del Supervisor del Convenio, los anexos aquí relacionados serán cargados en el repositorio digital dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, en cumplimiento de los principios de trazabilidad, transparencia y acceso a la información.

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203